



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECEBIDO
21/9

RESOLUCION V.R. N° 98 346-1

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D-450.98 de 4 de septiembre de 1998; lo informado en Nota SRFC N° 98-614; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-219 del 9 de septiembre de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1998 hasta el 28 de Febrero de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de marzo de 1998, a los siguientes académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal y conforme a los recursos asignados al organismo para tal efecto:

| <u>NOMBRE</u> | <u>MONTO MENSUAL</u> |
|---------------------------|----------------------|
| JARA RAMIREZ, JORGE | \$ 198.359.- |
| PAREDES CACERES, JERONIMO | \$ 138.250.- |
| REYES AROCA, JOSE F. | \$ 160.242.- |
| MELIN MARIN, PEDRO | \$ 66.567.-(*) |

2° Los montos antes señalado, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1998.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 15 de 1998.-

MARIO SILVA OSORIO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/eas

(*) Se otorga el saldo de los Fondos asignados.

97-049